

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 12 de diciembre de 2025 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D. Salvador González Martín y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Asistentes de forma presencial:

Presidente: González Martín, Salvador

Vicepresidente: Ribón Seisdedos, Eugenio

Secretaria General: Orduna Pardo, María Encarnación

Vicesecretaria General: Cerro González, Marga

Tesorera: Llop Velasco, Cristina

Vicesorero: Bravo Hernández, Federico José

Consejeros y Consejeras:

Aleñar Feliu, Martín Luis

Almarcha Marcos, Manuel

Arias López, Carlos

Arteche Gil, Cipriano

Barros Navinès, Eulàlia

Caballero Martínez, Javier

Cabrera Mercado, Leandro

Carballo Fidalgo, María Lourdes

Cardo Castillejo, Ismael

Carrasco Gómez, Flor

Casellas Roca, David

de la Encarnación Albero, Ricardo

Del Castillo Alonso, Miguel
Díez Revilla, David
Echevarrieta Zorrilla, Antón
Escribano Molina, Albino
Escudero Domínguez, Alicia
Esteban Pérez, José Paulino
Fernández Rodríguez, Federico
Fernández Zabalza, Carmen
Ferrer Olaso, Agustín
Fuentenebro Zabala, Carlos
Fuentetaja Sanz, Emilio
Gally Muñoz, Ignacio
García Bernués, Ángel
García Calvo, María del Mar
García Cazorla, Juan Antonio
García García, Diego
Gómez Álvarez, Marta
Guillén García, Sergi
Hermosa Espeso, Miguel
Hernández López, Maravillas
Imbroda Ortiz, Blas Jesús
Jiménez Herrero, María Sonsoles
Lacarra Albizu, Bernardo
Llamas Luengo, Ángel Francisco
López Ferreras, Esther
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo
Martí Teruel, Antonia
Martín Martín, Manuel José
Martín García, Ana
Martín García, Javier
Martínez Gellida, Marta
Massieu Curbelo, Rafael
Mata Pastor, Manuel Eugenio
Méndez Bernal, Ángel
Mondelo Santos, José Félix
Montoliu Casals, Rogeli

Moreno Aragón, Luis Alejandro
Morillo Quintanilla, Maite
Muñoz Carrasquer, Jesús Salvador
Niederleytner García-Lliberós, José Manuel
Pastor Santana, María
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús
Pérez Moreno, José Arturo
Pérez Villegas, Mónica
Pérez-Cepeda Vila, Augusto José
Ramos Aranaz, Blanca
Rial Rodríguez, Gema
Rocamora Borrellas, David
Rodriguez Santocildes, Fernando
Sánchez Stewart, Nielson
Sánchez-Rubio Triviño, Alfredo
Seller Rodriguez, Ildefonso
Sierra Vicens, Albert
Soria Moneva, Ana Isabel
Soriano Poves, José
Torres Foira, Luis
Vallejo Ros, Cristina
Vega Ruiz, Emilio
Villarejo Alonso, Benigno Manuel

Presidente de la Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidente de CEAJ: Cabello Massegosa, Alberto

Asistentes de forma telemática:

Camacho O'Neale, Marcos
Campoy López-Perea, Elisa
Oriol Fita, Carmen
Rabuñal Mosquera, Francisco José
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio
Valriberas Acebedo, Isabel

Excusas y delegaciones:

Arribas Cerdán, Luis Miguel, que delega en Bernardo Lacarra.
Baturone Jerez, José Adolfo, que delega en Ana Martín García.
Bernal Martínez, Antonio José que delega en el Presidente.
Cervantes Martín, Ángel José que delega en el Presidente.
Egea Manrique, Manuel, que delega en Federico Fernández Rodríguez.
Fernández León, Óscar que delega en el Presidente.
González-Busto Múgica, Antonio que delega en el Presidente.
Hilari Sucarrat, María que delega en la Secretaría General.
Martínez García, Joan, que delega en el Presidente.
Martos Candela, Manuel Jesús, que delega en Federico Fernández Rodríguez.
Peláez Solis, Filomena, que delega en Ildefonso Seller.
Pérez Sánchez, Carlos, que delega en Ana Martín.

Excusas:

De Aynat Bañón, Juan Luis
Montero Juanes, Carlos Alberto
Viña Romero, Carlos Enrique

* * *

Habiendo reconocido la Secretaría General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, y comprobado que existe el quorum necesario, procede tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe y propuestas del Sr. Presidente.

1. Informe en materia de previsión social.
2. Situación en materia de justicia gratuita y turno de oficio.
3. Evolución del programa UPRO

2. Informe de la Sra. Secretaria General.

3. Informe de la Sra. Tesorera.

4. Examen y aprobación, en su caso, de los Presupuestos del CGAE para el año 2026.



6. Cuestiones planteadas, en su caso, a raíz de los informes remitidos por las Comisiones ordinarias, Subcomisiones y Grupos de trabajo.

7. Temas propuestos por Consejeros y Consejeras.

8. Ruegos y preguntas.

9. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión

-Toma de posesión de nuevo Consejero

Toma posesión como Consejero del Consejo General de la Abogacía, D. David Díez Revilla, Decano del Colegio de la Abogacía de León que jura su cargo, imponiéndole el Sr. Presidente la medalla de Consejero.

El Presidente interviene para dar la bienvenida al nuevo Consejero:

"Bienvenido, David. Te lo dije el pasado viernes en tu toma de posesión: esta es tu casa y aquí nos tienes para lo que necesites. Somos lo que ves, compañeras y compañeros unidos en lo que nos une, que es el trabajo leal, la solidaridad, el respeto mutuo y la generosidad en los esfuerzos. Y en esto, León siempre ha sido un ejemplo. Es un placer y un honor contar contigo".

Y despedir a Fernando Rodríguez Santocildes como decano del Colegio de la Abogacía de León.

"A ti, Fernando, no te digo nada más, pues también te abrí mi corazón en tu despedida como Decano. Sabes bien que para nosotros es un privilegio que continúes en esta casa, acompañándonos y compartiendo con nosotros los muchos retos que tenemos por delante. León gana otro buen Decano, la abogacía castellano-leonesa sigue contando con un gran presidente y este Consejo continúa teniendo un fantástico Consejero".

-Felicitaciones

El Sr. Presidente informa, tras resultar electa para un nuevo mandato, de la continuidad de Dª. María Sonsoles Jiménez Herrero al frente del decanato del Colegio de la Abogacía de Ávila, a la que desea mucha suerte.

Y de la elección de D. Ángel Cervantes Martín, decano del Colegio de la abogacía de Toledo, como nuevo presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha.

Tuvo la ocasión de acompañarlo el pasado martes en su toma de posesión y le reitera en nombre de todos nuestros mejores deseos de éxito. Su

agradecimiento y felicitación también a D. Ismael Cardo Castillejo por su gran labor al frente de la presidencia de dicho Consejo y por haber resultado electo en su Colegio de Cuenca. Enhorabuena a los dos.

También felicita a D. Federico Fernández Rodríguez, decano del Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera, quien este martes ha tomado posesión en Sevilla como presidente del CADECA.

Federico viene realizando una labor extraordinaria en favor de la Abogacía andaluza, y está seguro de que continuará avanzando con el mismo compromiso y dedicación. Le desea todo lo mejor.

Por último, felicita a Manuel Almarcha, reelegido decano del Colegio de Abogados de Orihuela, deseándole que continue con la extraordinaria labor realiza en los últimos años al frente del Colegio.

El Sr. Presidente inicia el Pleno señalando lo siguiente:

"Como os decía, arrancamos el último Pleno del año. Apenas ha pasado un mes desde el anterior, pero no me resisto a compartir dos ideas que estarán muy presentes en lo que aquí vamos a tratar hoy.

La primera de ellas tiene que ver con un propósito que poco a poco, pero cada vez más, estamos cumpliendo. Me refiero al empeño de ganar protagonismo y presencia, de estar donde debemos de estar, de ser lobby, de ser más Consejo y de que nuestra voz se escuche más y donde debe escucharse.

Digo esto porque desde el Pleno anterior y en apenas un mes:

- *Nos hemos reunido aquí, en nuestra sede, con la Mesa de la Comisión de Justicia del Senado. La primera vez en la historia de esta casa que sucede.*
- *Hemos conseguido que una abogada española, Noemí Alarcón, sea elegida vicepresidenta del Consejo de la Abogacía Europea. Ponemos fin a un vacío de más de 15 años sin representación española en la dirección de dicho Consejo.*

Por lo tanto, somos más Europa y estamos más en Europa. Y todo empezó aquí, en este mismo Pleno, donde siempre hemos creído en nuestra apuesta estratégica por Europa, sus valores y por el fortalecimiento del Estado de derecho de la Unión Europea. Con este nombramiento, la Abogacía Española será aún más líder en este objetivo, sobre todo cuando alcancemos, como alcanzaremos en su momento, la presidencia del Consejo de la Abogacía Europea, pues las vicepresidencias son rotativas por un año hasta alcanzar la presidencia.

- *También por primera vez, en más de 17 años, la presidenta del Poder Judicial visitó oficialmente esta casa para conocerla mejor y, de paso, seguir estrechando las buenas relaciones de colaboración que mantenemos ambas instituciones.*
- *Unas relaciones que hemos fortalecido con el Defensor del Pueblo, con quien he mantenido un primer encuentro institucional. O con los Registradores, con quienes, en este mismo Salón de Plenos, hemos organizado un curso formativo sobre el uso de su Registro Electrónico. Finalizó el pasado jueves y ha sido todo un éxito, con más de 1.600 participantes.*
- *También hemos logrado estar, porque no estábamos, en el Observatorio Español contra el Racismo y la Xenofobia.*

Y nuestra voz se ha vuelto a escuchar alto y claro en Córdoba, en nuestras Jornadas de Extranjería, donde reclamamos que se antepongan los derechos humanos al legislar sobre migración. O en Murcia, en nuestras Jornadas de Penitenciario, donde recordamos la importancia de la presencialidad en la atención letrada en prisión. O aquí mismo este jueves, en nuestro Congreso de Derechos Humanos, donde hicimos una encendida defensa de la abogacía que defiende. Como volvimos a hacer ayer, en la entrega de nuestros Premios anuales.

- *Al igual que, cuando visito algún Colegio, están resultado muy productivos los encuentros que vengo manteniendo no solo con sus colegiados y colegiadas, sino con sus autoridades locales y regionales.*

Allí donde voy intento que se visibilice más nuestra presencia y cercanía a los problemas. Como hice el pasado jueves en Murcia. Como vengo haciendo en tantas y tantas ciudades y Colegios, como en su día en Cádiz, en Cartagena, en La Rioja, en Barcelona, en Oviedo, en Alicante o en Tenerife. Mi agradecimiento desde aquí a los Decanos y Decanas que me están ayudando en este objetivo.

Pero esto solo es una parte de nuestra labor. Muy importante, sí, pero es solo una parte. Para poder ser lo que debemos ser necesitamos algo más. Necesitamos el mejor presupuesto. Y ese “mejor presupuesto” es el que os traemos hoy aquí.

Unos presupuestos más eficientes, porque lo hemos reducido casi un 3%, pero eso no nos va a impedir llegar a todo lo que nos hemos propuesto llegar en 2026.

Unos presupuestos más solidarios, porque llevarán formación de calidad y apuesta tecnológica no solo a los abogados y abogadas de toda España, sino que apoyarán y complementarán en esa tarea a los Colegios y Consejos que más precisan de ese apoyo. Y lo van a tener.

Y unos presupuestos más transparentes, porque no solo sabemos cuánto gastamos, sino que visibilizamos mejor a dónde va cada euro de ese gasto.

Hemos conseguido el “más difícil todavía”: diseñar unas cuentas que nos permitirán hacer más con menos. Ese era el reto, pero tenemos a una gran Tesorera a la que, como sabéis, le van los desafíos. Y este, una vez más, lo ha superado con creces.

Luego tendrá ocasión de entrar al detalle y de daros todas las explicaciones que necesitéis. Pero de antemano, Cristina, porque sé del enorme esfuerzo que ha supuesto, quiero darte la gracias, a ti y a todo el personal del Consejo que ha trabajado a tu lado, para que podamos volver a contar con el mejor presupuesto.

Dicho lo cual, ahora sí, empezamos con el primer punto del Orden del Día”.

1. Informe y propuestas del Presidente

1. Informe en materia de previsión social.

El Sr. Presidente señala que el pasado 18 de noviembre, después de la reunión que se celebró con el responsable del PSOE en esta materia, de la declaración institucional que se aprobó en el Pleno y de la última reunión con las Plataformas y Asociaciones, se constituyó en el Congreso de los

Diputados la Ponencia encargada de redactar el texto definitivo de la Proposición de Ley sobre la ya conocida como “pasarela al RETA”.

Con esta sesión inicial de Ponencia, en la que se designaron los representantes de los grupos parlamentarios encargados de negociar los detalles de esta Proposición de Ley, se puso fin al bloqueo producido desde el cierre del período de enmiendas en septiembre, permitiendo retomar la última fase técnica del proceso legislativo.

El 25 de noviembre se celebró la segunda sesión de trabajo en la ponencia, y se inició el análisis de las enmiendas y del articulado, un paso imprescindible para introducir modificaciones al texto que garanticen un apoyo mayoritario de los grupos en el Congreso.

En ella, el ponente del Grupo Socialista presentó una propuesta de enmienda transaccional con cambios mínimos respecto a la iniciativa original. La propuesta fue rechazada por el resto de los grupos.

Este rechazo, inicialmente previsible, iniciaba un dialogo y negociación entre los grupos parlamentarios, en el que el Gobierno, según se nos trasladó, estaba buscando los apoyos necesarios para aprobar la reforma.

Sin embargo, los apretados plazos que manejamos y la falta aún de acuerdo en aspectos claves de la reforma hace que, salvo sorpresa de última hora, no se pueda más que esperar al inicio del próximo período de sesiones, ya en el mes de febrero, para lograr la tan ansiada aprobación de la pasarela.

En consecuencia, se está trabajando en esta última y decisiva fase, como por ejemplo se hizo en la última reunión con la mesa del Senado a la que antes se refería.

Es verdad, que en este último tramo poco más se puede hacer que esperar a un acuerdo definitivo y estar muy atentos a las novedades que puedan producirse.

2. Situación en materia de justicia gratuita y turno de oficio.

El 20 de octubre, se celebró la última reunión con el Ministerio de la cual se pueden deducir dos compromisos que el propio Ministerio comunicó:

- El compromiso de seguir mejorando módulos y bases retributivas y de impulsar la tramitación electrónica. (Completar así la subida del 8% del año pasado)
- La modificación del RD 141/2021 para reconocer una retribución específica (sin acuerdo) y reforzada cuando lo haya, así como un módulo propio para los MASC.

Se celebró una nueva reunión con el Ministerio hace una semana y, si bien la voluntad era clara en el cumplimiento de estos compromisos, querían impulsar estas dos cuestiones de manera conjunta con la tramitación de la nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que quieren llevar al Congreso en el primer trimestre de 2026.

De momento, se ha mostrado nuestro rechazo absoluto a esta propuesta porque consideramos que la subida y la inclusión del baremo MASC ni pueden, ni deben estar ligadas a la aprobación de una nueva ley, de futuro más que incierto, y de la que además no se dispone por el momento de texto alguno.

El Ministerio se comprometió a estudiar una inmediata subida del número de letrados que atiende el turno, como consecuencia de las nuevas competencias atribuidas a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, y se muestra favorable, aunque también supeditado a la nueva ley, a la emisión de una nueva resolución del Secretario de Estado que modifique la de 13 de julio de 2021 y suprima la obligatoriedad de presentar el procedimiento de jura de cuentas.

D. Ángel Méndez Bernal, como Presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, está liderando esta pelea con el Ministerio y ya se han materializado algunas réplicas de protesta. De no cambiar la situación se irá aumentando el nivel de presión y se dará traslado oportuno de las

acciones que tengamos que iniciar a la vista de la respuesta que se reciba desde el Ministerio.

3. Evolución del programa UPRO.

En relación con el estado actual del Programa Upro de Formación en Competencias Digitales, al que se está dedicando un gran impulso, quiere agradecer sinceramente el esfuerzo y la implicación que se está realizando desde los Colegios.

El Sr. Presidente informa que el número inicial de plazas asignadas al Consejo General de la Abogacía Española era de 17.982. Tras la renuncia o falta de participación de algunos Colegios Profesionales, dichas plazas han sido redistribuidas entre los que continúan en el proyecto, elevando así la cifra total hasta las 31.516 plazas.

Las inscripciones siguen avanzando a buen ritmo y, a día de hoy, se cuenta con más de 16.800 alumnos registrados.

A continuación, toma la palabra D. Alfredo Sánchez-Rubio Triviño, decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, que informa de que el objetivo actual es llegar a los 30.000 inscritos y que todos los inscritos culminen el programa.

Por ello se estima que el período inhábil de Navidad es propicio para avanzar en las horas on line, y para ello, se pretende potenciar la comunicación y fijar reuniones periódicas, con la finalidad de incentivar a los inscritos de que pueden alcanzar la meta, obtener la certificación de especialista en competencias digitales.

Ruega a los Colegios que habiliten los medios materiales necesarios para que se pueda culminar la formación presencial, y en caso de que lo necesiten, soliciten del CGAE formadores especialistas en la materia.

4. Otros asuntos. Honorarios

El Sr. Presidente señala que, aunque no está en el orden del día, quiere trasladar al Pleno las últimas novedades en este tema.

En las últimas semanas se han tenido pronunciamientos judiciales de todo tipo, algunos favorables como en Galicia y Ávila y otros desfavorables como en el caso de Barcelona, todos ellos de la Audiencia Nacional.

Quizás lo que más ha trascendido ha sido la resolución de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que ha dictado el Auto nº 10346/2025, de fecha 12 de noviembre de 2025.

Con esta resolución, el Alto Tribunal ha decidido admitir a trámite el recurso de casación interpuesto por el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), con el objetivo de analizar si la reciente Ley Orgánica 5/2024, del Derecho de Defensa, contradice su doctrina previa en lo relativo a la compatibilidad entre las normas de defensa de la competencia y el derecho de los ciudadanos a conocer los costes de los procedimientos judiciales y las posibles condenas en costa.

En plena batalla judicial, se han continuado avanzando las reuniones con la CNMC y con el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, en aras a buscar una solución definitiva.

En ambos frentes, es necesario reforzar nuestro argumentario, para convencer, porque estima que la razón nos ampara:

1. La Ley Orgánica del Derecho de Defensa reconoce un nuevo derecho ciudadano: “El derecho de información sobre una eventual condena en costas”, que forma parte del contenido esencial del derecho de defensa. No es un deber profesional genérico, sino un derecho subjetivo del ciudadano.
2. El derecho incluye no solo la existencia de las costas, sino sus criterios de cálculo. Para que el cliente pueda tomar decisiones, no basta una información abstracta. La ley exige información “suficiente, objetiva y comprensible”.

3. Los criterios deben permitir cuantificar, aunque no fijar un resultado exacto. Su finalidad no es fijar precios, sino permitir previsiones razonables. No generan un derecho automático a un importe concreto. Sí generan la obligación de que el cliente pueda comprender el orden de magnitud de la posible condena.
4. La única forma de cumplir con la Ley Orgánica de Derecho de Defensa es mediante criterios públicos colegiales. Los colegios no es que puedan, es que tienen obligación legal de elaborarlos y publicarlos. La falta de criterios coloca a los abogados en imposibilidad de cumplir con la Ley. La transparencia no es opción: es condición para la eficacia del derecho.

En resumen: La Ley Orgánica del Derecho de Defensa ha cambiado el marco legal: La ciudadanía tiene ahora derecho a información económica suficiente de una eventual condena en costas y los Colegios están obligados a proporcionarle las herramientas para que esa información sea efectiva.

Sin criterios colegiales públicos, el derecho queda vacío de contenido. El derecho de defensa queda desnaturalizado si el ciudadano desconoce el riesgo económico.

Dª. Lourdes Carballo Fidalgo, Decana del Colegio de la Abogacía de Vigo se interesa por la firma del Convenio Europeo sobre la protección de la profesión de la Abogacía, el Sr. Presidente informa que resta que lo suscriban solamente los países de España y Alemania y es posible que lo hagan sus respectivos Ministerios de Justicia conjuntamente en el mes de febrero del próximo año.

2. Informe de la Secretaría General

1. Convenios con hoteles 2026 renovados

La Secretaría General informa de que ya están disponibles los convenios con los hoteles para el año 2026. El lunes se remitirá una comunicación para que se pueda consultar toda la información. Estos acuerdos,

recuerda, ofrecen tarifas especiales y beneficios exclusivos para las reservas.

2. Adhesiones a Comisiones y Subcomisiones

La Secretaría General informa de que se han recibido las siguientes solicitudes de adscripción:

Comisiones:

- 1) A la Comisión de Deontología Profesional D. Albino Escribano Molina, Decano del Colegio de la Abogacía de Albacete
- 2) A la Comisión de Formación, D. Albino Escribano Molina, Decano del Colegio de la Abogacía de Albacete.
- 3) A la Comisión de Deontología profesional, Dª. María del Mar García Calvo, Presidenta del Consejo Valenciano de Colegios de la Abogacía.

Subcomisiones:



Se acuerdan las precedentes adscripciones.

3. Premios Igualdad

La Secretaría General informa de que en este Pleno va a quedar convocado el VI Premio Igualdad Abogacía, tras la designación del jurado.

Como se informó en el anterior Pleno, los Premios Igualdad, que se celebrarán el 5 de marzo de 2026, necesitan designar provisionalmente a

dos miembros adicionales en el jurado. Por cuestiones de paridad necesitamos, en este momento, proceder a designar un consejero y una consejera. Dispongo de una lista y pediré a dos consejeros que me indiquen un número para seleccionar a las dos personas que puedan formar parte del jurado.

Tras el sorteo son designados D^a Ana Martín y D. Carlos Viña.

Se acuerda ratificar la propuesta del jurado, formulada por la Comisión.

Una vez aprobado el total de miembros del jurado, se acuerda convocar el VI Premio de Igualdad de la Abogacía, con las bases del año pasado.

A partir de la fecha de comunicación de la apertura del plazo de candidaturas, que se hará el 15 de diciembre, se abre un período de 30 días para presentarlas. Es decir, que si alguno Colegio o Consejero quiere presentar candidatura, habrá de hacerlo antes del 23 de enero de 2026.

La fecha que se ha acordado para el evento de entrega de premios es el 5 de marzo de 2026, en horario de mañana.

Ruega a todos los miembros del Pleno que se impliquen en este tema porque es una forma muy positiva de dar visibilidad a la igualdad en la abogacía y de promoverla.

3. Informe de la Tesorera

No se produce informe.

4. Examen y aprobación, en su caso, de los presupuestos del CGAE para el año 2026

La Sra. Tesorera señala que estos Presupuestos implican más y mejores servicios: tecnología, formación, deontología y una mayor presencia social.

A través de estos Presupuestos, el Consejo General de la Abogacía potenciará en 2026 el acceso a servicios tecnológicos, la formación, así como su presencia institucional y mediática.

Pese a una reducción del presupuesto del 2,9% con respecto al del año anterior, se reforzarán áreas estratégicas mediante eficiencia y recursos externos. Destaca el Programa de Competencias Digitales, que permitirá formar a miles de profesionales con financiación europea. Se consolidarán herramientas tecnológicas clave como el nuevo Sistema de Gestión Modular que sustituirá a SIGA y se avanzará en la digitalización de procesos. Los presupuestos también priorizan la representación pública de la profesión y el fortalecimiento del Código Deontológico, junto con la mejora de servicios internos y del talento.

Se puede resumir el presupuesto en 7 líneas estratégicas:

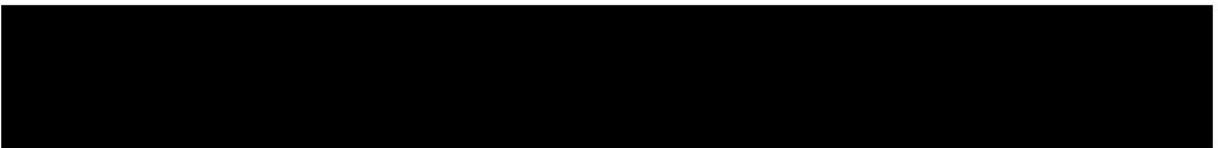
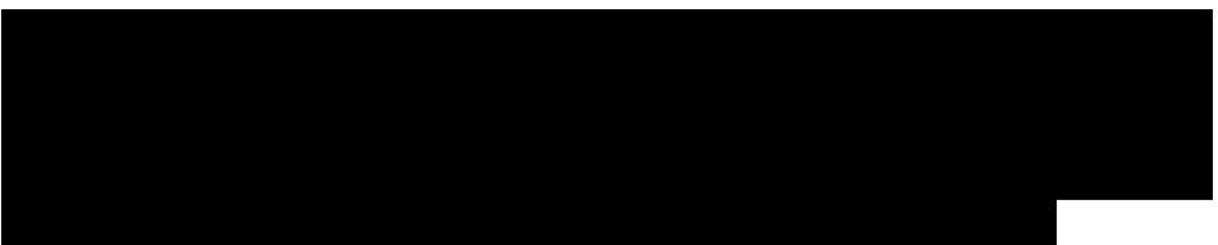
1. Transformación tecnológica: nuevo Sistema Modular de Gestión de la Abogacía y digitalización de procesos
2. Programa de Competencias Digitales
3. Mayor proyección institucional y social de la Abogacía
4. Refuerzo de los recursos destinados a la prestación de la función deontológica
5. Contención en los gastos operativos pese a la inflación esperada del 2,5% y un descenso de los ingresos de un 2,9%.
6. Compromiso con el talento: formación y desarrollo sin aumentar el gasto de personal
7. Inversión en la conservación de la sede institucional del Consejo.

Se propone un presupuesto equilibrado, entre los ingresos que se estiman percibir y el consumo de recursos previstos recogidos en las partidas de gastos operativos e inversiones, que no ponga en riesgo los fondos del Consejo.

El Presupuesto de ingresos se reduce un 2,9% con respecto al de 2025 como consecuencia del descenso sostenido en el número de los colegiados no

ejercientes y de la congelación de las cuotas por cuarto año consecutivo. Se produce una contención en los gastos operativos pese a la inflación esperada del 2,5% y se presenta un incremento en inversión en inmovilizado material e intangible del 9,9 % como consecuencia de la obra que es necesaria llevar a cabo en el edificio de Paseo de Recoletos nº 13 y del desarrollo del nuevo sistema modular de gestión de la abogacía. La cifra total de Ingresos estimados para el ejercicio 2026 asciende a 11.093.345 euros.

El Presupuesto de gastos e inversión contempla unos gastos operativos de 10.131.258 euros, en línea con el presupuesto 2025 y unas inversiones totales de 912.086 euros, un 9,9% superior al presupuesto 2025 de las cuales 318.644 euros corresponden a inversiones sobre los módulos del nuevo Sistema Modular de Gestión de la Abogacía cuyas funcionalidades utiliza el Consejo.



Se hace constar por la Secretaría General que con fecha 18 de diciembre de 2025 se recibió comunicación por correo electrónico del Decanato del ICAM, en la que Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid adjuntaba nota para su inclusión como anexo a la presente acta.

De conformidad con el artículo 6.8 del Reglamento de Régimen Interno del CGAE (aprobado por el Pleno de 19-20 de septiembre de 2024) se acompaña esta nota como anexo de la presente acta indicando que su contenido es bajo la responsabilidad exclusiva de su autor.

Finalmente, se somete a votación los Presupuestos con el siguiente resultado: aprobándose con el voto en contra [REDACTED]
[REDACTED] y las abstenciones [REDACTED]

6. Cuestiones planteadas, en su caso, a raíz de los informes remitidos por las Comisiones ordinarias, Subcomisiones y Grupos de trabajo.

6.1. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión, D. Manuel Mata Pastor, que informa que la Comisión se reunió el 6 de noviembre, en cuya sesión se estudiaron 21 recursos disciplinarios, 10 denuncias contra miembros de Junta de Gobierno, 1 conflicto de competencia, y 2 resoluciones judiciales.

For more information about the study, please contact Dr. Michael J. Hwang at (310) 206-6500 or via email at mhwang@ucla.edu.

ANSWER

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

For more information about the study, please contact Dr. Michael J. Hwang at (310) 206-6500 or via email at mhwang@ucla.edu.

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

For more information about the study, please contact Dr. Michael J. Hwang at (310) 206-6500 or via email at mhwang@ucla.edu.

For more information about the study, please contact Dr. Michael J. Hwang at (310) 206-6500 or via email at mhwang@ucla.edu.

For more information about the study, please contact Dr. Michael J. Hwang at (319) 356-4000 or via email at mhwang@uiowa.edu.

For more information about the study, please contact Dr. John Smith at (555) 123-4567 or via email at john.smith@researchinstitute.org.

For more information about the study, please contact Dr. Michael J. Hwang at (310) 206-6500 or via email at mhwang@ucla.edu.

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

For more information about the study, please contact Dr. Michael J. Hwang at (310) 206-6500 or via email at mhwang@ucla.edu.

For more information about the study, please contact Dr. John Smith at (555) 123-4567 or via email at john.smith@researchinstitute.org.

10. The following table summarizes the results of the study. The first column lists the variables, the second column lists the estimated coefficients, and the third column lists the standard errors.

As a result, the *liver* is the primary target organ for the toxic effects of *As*. The liver is also the primary site of *As* metabolism and detoxification.

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

For more information about the study, please contact Dr. Michael J. Hwang at (310) 206-6500 or via email at mhwang@ucla.edu.

the first time in history that the United States has been involved in a war of aggression against another nation.

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.



6.2. Comisión de Ordenación Profesional

El Presidente de la Comisión, Sr. Seller Rodríguez, informa de los asuntos pendientes y de los tratados en la reunión de la Comisión del pasado día 27 de noviembre:

Distinciones.

Se acordó por unanimidad someter al Pleno la concesión de la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía a favor del decano emérito del Colegio de Abogados de Huelva, D. Fernando Vergel Araujo, en este caso a propuesta del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.

Se acuerda, por unanimidad, la aprobación de la citada distinción.

Se acordó por unanimidad someter a la consideración del Pleno, la concesión de la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía a título póstumo, al decano emérito del Colegio de Abogados de Cartagena, D. José Muelas Cerezuela, a propuesta del decano del Colegio de Abogados de Cartagena.

Se somete a votación secreta, a propuesta de uno de los Consejeros, con el resultado de 39 votos en contra, 32 a favor y 12 abstenciones, en consecuencia, queda desestimada la propuesta de la Comisión.

7. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras

No se producen

8. Ruegos y preguntas

No se producen.

9. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte de la Secretaría General. Una vez redactada, es leída por la Secretaría General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 12:16 horas del día 12 de diciembre, de la que esta acta es fiel reflejo.

V.B.
El Presidente

La Secretaria General

Salvador González Martín

Encarnación Orduna Pardo